



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U160353**

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO **U160353** PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, COMPRA CONSOLIDADA 2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “**EL INSTITUTO**”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y, POR LA OTRA, LA EMPRESA **GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.**, EN LO SUBSECUENTE “**EL PROVEEDOR**”, REPRESENTADA POR **JHOVANY RODEA DÁVILA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 18 de noviembre de 2016 “**LAS PARTES**” suscribieron el contrato principal, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-019GYR047-E53-2016**, con una vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

II.- En la Cláusula Décima Octava “Modificaciones al Contrato” del contrato principal, “**LAS PARTES**” acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

III.- En el **Anexo 1 (uno)** del contrato principal, “**LAS PARTES**” convinieron las características, técnicas y cantidades totales de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.

IV.- Con fecha 6 de marzo de 2017, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios a través de la División de Bienes Terapéuticos, con fundamento en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a las Resoluciones No. 00641/30.15/1059/2017, Expediente IN-286/2017 y No. 00641/30.15/1092/2017, Expediente IN-338/2016, emitió el Acta de Rectificación de Fallo del Procedimiento mencionado en la Declaración I, adjudicando a “**EL PROVEEDOR**” como se detalla en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- “**EL INSTITUTO**” declara, a través de su apoderada legal, que:

I.1.- María Guadalupe Serrano Zariñana cuenta con las facultades suficientes para intervenir en la celebración del presente instrumento jurídico en representación de “**EL INSTITUTO**”, de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 15,086 de fecha 2 de diciembre de 2016, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, titular de la Notaría Pública número 248 de la Ciudad de México e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-15122016-191807.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 3

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U160353**

I.2.- Mediante oficio número 0953 8461 1CFD/001977 de fecha 7 de marzo de 2017, el Titular de la División de Bienes Terapéuticos solicitó al Titular de División de Contratos, la elaboración del presente convenio modificatorio en razón de que con fecha 4 de noviembre del 2016, le fue adjudicado el 100% de las cantidades de la partida 288, ahora bien con motivo de la rectificación del fallo que se realizó el día 6 de marzo del presente año, se le adjudicó el 60% de la partida, dicho documento se agrega al **Anexo 2 (dos)** del presente convenio.

II.- **“EL PROVEEDOR”** declara, a través de su apoderado legal, que:

II.1.- Está en condiciones de continuar suministrando a **“EL INSTITUTO”** los bienes en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- Declaran conjuntamente **“LAS PARTES”**, por conducto de sus respectivos apoderados legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen en modificar los importes señalados en el contrato principal así como el Anexo 1 (uno) “Características Técnicas y Cantidades Totales de los Bienes”; quedando establecido como se detalla en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico y los importes de la siguiente manera:

IMPORTE MÍNIMO SIN I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A.	I.V.A.
\$54,488,827.70 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 70/100 M.N.)	\$136,221,952.49 (CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 49/100 M.N.)	0% () 16% (X)

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 3

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

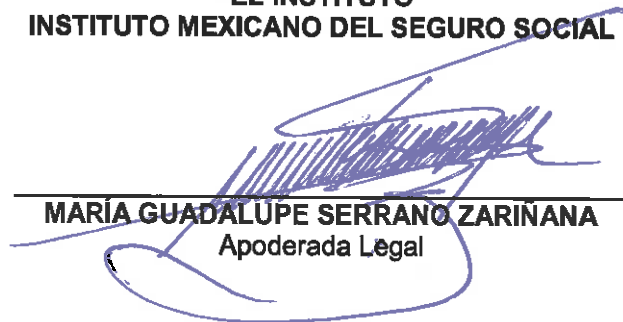
**CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 1 (UNO)
AL CONTRATO
U160353**

TERCERA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "**LAS PARTES**" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, con renuncia expresa a cualquier fuero que por razón de domicilio o vecindad que tenga o llegaran a adquirir en el presente o futuro.

Enteradas "**LAS PARTES**" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **21 de marzo de 2017** por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de "**EL PROVEEDOR**" y los restantes en poder de "**EL INSTITUTO**".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARÍNANA
Apoderada Legal

"EL PROVEEDOR"
GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.



JHOVANY RODEA DAVILA
Apoderado Legal

**ÁREA CONSOLIDADORA EN REPRESENTACIÓN DE LOS
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**

Artículos 2 fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Sector Público



MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ
Coordinadora de Control de Abasto



ELVTLB2/AJHG/JMHN

SIN TEXTO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U160353**

ANEXO 1

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

AN TEXIO

Clasif. Prosp:
099001150000

PROVEEDOR : GALIA TEXTIL, S. A. DE C. V.
R.F.C. : GTE -840618-IJ7
No. PROVEEDOR: 00033672

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: U160353
No. REQUISICION: 0990060040117HX01
ANEXO 1

PAGENA
FECHA: 07/03/72
HORA: 11:12:01 a.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
88,298	220,745	\$3,258,196.20	0.07%	\$4,414.90	\$14.74	\$1,301,512.52	\$3,253,781.
ALGODONES EN LAMINAS. ENROLLADO O PLISAD							
0.							
060 058 0153 11 01 0.							
Marca: 2703C2013SSA							
Procedencia: MEXICO							
RFC Fabricante: GTE -840618-IJ7							
COBERTURA :							
098001150900 220,745							
COMPRESAS PARA VIENTRE. DE ALGODON CON T							
RAMA OPACA A RAYOS X. LONGITUD. 70 CM AN							
CHO. 45 CM.							
060 231 0104 11 01 CHO. 45 CM.							
Marca: 708CR9SSA							
Procedencia: MEXICO							
RFC Fabricante: GTE -840618-IJ7							
COBERTURA :							
060 436 0057 13 01 CMZ.							
Marca: 2701C2013SSA							
Procedencia: MEXICO							
RFC Fabricante: GTE -840618-IJ7							
COBERTURA :							
060 436 0107 13 01 2 CMZ.							
Marca: 2701C2013SSA							
Procedencia: MEXICO							
RFC Fabricante: GTE -840618-IJ7							
158,517	396,293	\$8,163,635.80	7.27%	\$594,439.50	\$19.10	\$3,027,674.70	\$7,569,196.31
GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TE							
JIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. T							
IPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12. TITULO DE							
HELO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE C							
OMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/M2.							
LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. AREA: 432							
CMZ.							
467,764 1,169,410 \$52.08 \$60,902,872.80 7.27% \$432,063.90 \$48.29 \$22,588,323.56 \$56,470,808.90							
LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. AREA: 115							
2 CMZ.							

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

060 436 0107 13 01 2 CMZ.
Marca: 2701C2013SSA
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: GTE -840618-IJ7

2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: U160353
 No. REQUISICION: 0990060040117HX01
 ANEXO 1

Clasif. Presp:
 099001150000

PROVEEDOR : GALIA TEXTIL, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : GTE -840618-LJ7
 No. PROVEEDOR: 00033672

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

COBERTURA :

060 436 0206 11 01 60. 91 M ANCHO. 91 CM.
 GASAS. SIMPLE, SECA. DE ALGODON, TIPO HO
 SPITAL. ROLLO TEJIDO PLANO (DOBLADA) LAR
 GO. 91 M ANCHO. 91 CM.
 Marca: 2715C2013SSA
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: GTE -840618-LJ7

COBERTURA :

060 436 0552 11 01 0. 10 CM.
 GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODON CON MARC
 A OPACA A LOS RAYOS X. LARGO. 10 CM ANCH
 0. 10 CM.
 Marca: 2103C90SSA
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: GTE -840618-LJ7

COBERTURA :

060 904 0100 11 01 TORUNDA DE ALGODON.
 TORUNDA DE ALGODON.
 Marca: 2704C2013SSA
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: GTE -840618-LJ7

COBERTURA :

098001150900 362,424

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
23,107	\$174.33	\$10,070,521.11	0.27%	\$27,728.16	\$173.85	\$4,017,151.95	\$10,042,792.91
64,579	\$48.87	\$7,889,963.76	0.27%	\$22,602.72	\$48.73	\$3,146,934.67	\$7,867,361.04
144,971	\$22.76	\$8,248,770.24	0.07%	\$7,248.48	\$22.74	\$3,296,640.54	\$8,241,521.70
					IMPORTE DEL CONTRATO:		\$136,221,952.49
					FIANZA REQUERIDA:		\$13,622,195.2

IMPORTES CON LETRA:
 MÍNIMO : CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 70/100 M.N.
 MÁXIMO : CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUNO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 49/100 M.N.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Alfonso Rivas Medina
 Titular de la Subdirección de la División de Material de Corrección



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U160353**

ANEXO 2

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 17 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO



RECTIFICACIÓN DE FALLO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (ELECTRÓNICA), NÚMERO: LA-019GYR047-E53-2016, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE: "MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, COMPRA CONSOLIDADA 2017".

LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL 6 DE MARZO DEL 2017, EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, UBICADA EN CALLE DURANGO NÚM. 291, CUARTO PISO, COLONIA ROMA NORTE, CODIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE INDICAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO PARA LAS PARTIDAS 61,64, 105, 108 Y 288 LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY) Y A LAS RESOLUCIONES NO. 00641/30.151059/2017, EXPEDIENTE IN-286/2017 Y NO. 00641/30.151092/2017, EXPEDIENTE IN-338/2016, DE FECHAS 20 DE FEBRERO DE 2017 Y NOTIFICADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EL 2 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR EL ING. FERMIN BENITEZ GIRÓN, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

QUIEN PRESIDE EL ACTO INFORMA QUE EL PRESENTE ESTA SIENDO VIDEOGRABADO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES".

ANTECEDENTES

I. EL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2016, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (ELECTRÓNICA), NÚMERO: LA-019GYR047-E53-2016, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE: "MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, COMPRA CONSOLIDADA 2017".

MEDIANTE OFICIO NO. 09.53.84.61.1CFC/10422 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE, LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, SOLICITÓ AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DICTARA LAS DIRECTRICES PARA LA RECTIFICACIÓN DE FALLO, ESPECÍFICAMENTE DE LAS PARTIDAS 61, 64, 108 Y 288, DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO.

ASI MISMO A TRAVÉS DE OFICIO NO. 09.53.84.61.1CFC/1800 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2016, SOLICITÓ AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DICTARA LAS DIRECTRICES PARA LA RECTIFICACIÓN DE FALLO, ESPECÍFICAMENTE DE LA PARTIDA 105 DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO.

MEDIANTE RESOLUCIÓN, NO. 00641/30.151059/2017 EXPEDIENTE IN-286/2016, PARA LAS PARTIDAS 61, 64, 108 Y 288, SIGNADA POR EL TITULAR DEL ÁREA DE BIENES RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2017 Y NOTIFICADAS A LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS EL 2 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN SU SEGUNDO RESOLUTIVO INDICA: "... EL ÁREA CONVOCANTE



DEBERÁ REALIZAR UN ACTO DE FALLO DEBIDAMENTE FUNDADO Y, PREVIA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS...

ASÍ COMO CON RESOLUCIÓN, NO. 00841/30.151092/2017 EXPEDIENTE IN-338/2016, PARA LA PARTIDA 105, SIGNADA POR EL TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2017 Y NOTIFICADAS A LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS EL 2 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN SU SEGUNDO RESOLUTIVO INDICA: "... LA CONVOCANTE DEBERÁ REALIZAR UN NUEVO ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO CONCURSAL DE MÉRITO, DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, PREVIA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS..."

IV. EL 3 DE MARZO DEL 2017, LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS NOTIFICÓ A LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET LA FECHA DE LA RECTIFICACIÓN DE FALLO DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

A CONTINUACIÓN, SE EMITE EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES, EL NUEVO FALLO EN ESPECÍFICO PARA LAS PARTIDAS 61, 64, 105, 108 y 288, DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, Y LO PREVISTO EN EL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA.

FALLO

1. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHAN.

1. LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

1.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.

DEL FALLO DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2016, SE RATIFICAN LOS INCUMPLIMIENTOS DE LOS LICITANTES PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO PARA LAS PARTIDAS 61, 64, 105, 108 y 288.

2. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

DEL FALLO DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2016, SE RATIFICA EL RESULTADO EMITIDO CORRESPONDIENTE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS, PARA LAS PARTIDAS 61, 64, 108 y 288, EN EL CUAL SE INDICARON LOS DESECHAMIENTOS DE AQUELLOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LAS PARTIDAS 61, 64, 108 Y 288, ASÍ COMO LOS QUE CUMPLIERON CON LAS PARTIDAS 61, 64, 108 Y 288, DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

MEDIANTE OFICIO 095384611811/2017000866 DE FECHA 3 DE MARZO DE 2017, SE EMITIÓ EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LA PARTIDA 105 (CLAVE 060 207 0013 01 01) DEL LICITANTE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., SE ADJUNTA AL PRESENTE LA MISMA, LA CUAL FUE REALIZADA POR EL DR. JOSÉ LUIS ESTRADA AGUILAR, TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD Y LA LIC. ANA LAURA MONTES DE OCA CHOREÑO, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE ABASTO, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA, Y CONSTA DE 2 FOJAS, EN LA QUE SE DETALLAN LOS INCUMPLIMIENTOS DEL LICITANTE Y POR LO CUAL SE SEÑALA A CONTINUACIÓN EL NOMBRES Y PARTIDA CON LA QUE NO CUMPLE:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



ESTADO	PARTIDA QUE NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	105

3. LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

DEL FALLO DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2016, SE RATIFICAN LAS PROPOSICIONES QUE RESULTARON SOLVENTES PARA LAS PARTIDAS 61, 64, 108 Y 288, Y DERIVADO DE LA NUEVA EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LA PARTIDA 105, LA PROPUESTA QUE RESULTA SOLVENTE ES PARA EL LICITANTE SONCOMEDICS, S.A. DE C.V.

4. RELACIÓN DE LICITANTES Y PARTIDAS QUE SE DESECHAN POR OFERTAR PMR DISTINTOS A LOS CITADOS EN LA CONVOCATORIA

DEL FALLO DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2016, SE RATIFICAN LOS DESECHAMIENTOS PARA LOS LICITANTES QUE OFERTARON LA PARTIDA 288 POR OFERTAR PMR DISTINTOS A LOS CITADOS EN LA CONVOCATORIA, CABE SEÑALAR QUE PARA LAS PARTIDAS 61, 64, 105, 108, NO HUBIERON DESECHAMIENTOS POR ESTE MOTIVO.

5. RELACIÓN DE PARTIDAS Y LICITANTES QUE SE DESECHAN POR OFERTAR UN DESCUENTO DEL 0.00% (CERO PUNTO CERO POR CIENTO) COMO DESCUENTO.

DEL FALLO DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2016, SE RATIFICAN LOS DESECHAMIENTOS PARA LOS LICITANTES QUE OFERTARON LA PARTIDA 288 POR OFERTAR UN DESCUENTO DEL 0.00% (CERO PUNTO CERO POR CIENTO) COMO DESCUENTO, CABE SEÑALAR QUE PARA LAS PARTIDAS 61, 64, 105, 108, NO HUBIERON DESECHAMIENTOS POR ESTE MOTIVO.

6. RELACIÓN DE PARTIDAS Y DE LICITANTES QUE SE DESECHAN POR OFERTAR UN DESCUENTO NEGATIVO.

DEL FALLO DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2016, SE RATIFICA LA RELACIÓN DE PARTIDAS Y DE LICITANTES QUE SE DESECHAN POR OFERTAR UN DESCUENTO NEGATIVO.

7. NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LA INDICACIÓN DE LA PARTIDA, CONCEPTOS Y MONTOS ASIGNADOS AL LICITANTE

LOS LICITANTES A QUIENES SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS PARA LAS PARTIDAS 61, 64, 105, 108 Y 288, EN VIRTUD DE QUE SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SER LA SOLVENTE MÁS BAJA, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TÉCNICO, OFERTANDO LOS PRECIOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, SON LOS SIGUIENTES:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



61	060	167	0680	04	01	6.04	6.04	10.99	5.37	SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	22,914	123,048.18	100
						CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 6. LONGITUD: 110 MM.							
61	060	167	0680	04	01	6.04	6.04	10.99	5.37	SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	1,645	8,833.65	100
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL						CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 6. LONGITUD: 110 MM.							
61	060	167	0680	04	01	6.04	6.04	10.99	5.37	SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	4,320	23,198.40	100
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS						CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 6. LONGITUD: 110 MM.							
61	060	167	0680	04	01	6.04	6.04	10.99	5.37	SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	3,030	16,271.10	100
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO						CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 6. LONGITUD: 110 MM.							
61	060	167	0680	04	01	6.04	6.04	10.99	5.37	SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	580	3,114.50	100
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO						CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 6. LONGITUD: 110 MM.							

[Handwritten signatures and initials]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



61	060	167	0660	04	01	6.04	6.04	10.99	5.37	SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	960	4,725.60	100
SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT						CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDELBERMAN. TAMAÑO: 6. LONGITUD: 110 MM.							
61	060	167	0660	04	01	6.04	6.04	10.99	5.37	SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	1,908	10,245.96	100
SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA						CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDELBERMAN. TAMAÑO: 6. LONGITUD: 110 MM.							
61	080	167	0680	04	01	6.04	6.04	10.99	5.37	SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	1,357	7,287.06	100
HOSPITAL GENERAL DE MEXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"						CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDELBERMAN. TAMAÑO: 6. LONGITUD: 110 MM.							
64	060	167	3320	12	01	6.03	6.03	15.40	5.10	AGYPROM, S.A. DE C.V.	63,265	322,651.50	100
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL						CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDELBERMAN. TAMAÑO: 3. LONGITUD: 80 MM.							
64	060	167	3320	12	01	6.03	6.03	15.40	5.10	AGYPROM, S.A. DE C.V.	3,612	18,421.20	100
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO						CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDELBERMAN. TAMAÑO: 3. LONGITUD: 80 MM.							

Handwritten marks and signatures at the top right of the page.



64	060	167	3320	12	01	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 3. LONGITUD: 80 MM.	6.03	6.03	15.40	5.10	AGYPROM, S. A. DE C. V.	968	4,936.80	100	
SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	64	060	167	3320	12	01	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 3. LONGITUD: 80 MM.	6.03	6.03	15.40	5.10	AGYPROM, S. A. DE C. V.	1,250	6,375.00	100
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS	64	060	167	3320	12	01	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 3. LONGITUD: 80 MM.	6.03	6.03	15.40	5.10	AGYPROM, S. A. DE C. V.	6,120	31,212.00	100
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO	64	060	167	3320	12	01	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 3. LONGITUD: 80 MM.	6.03	6.03	15.40	5.10	AGYPROM, S. A. DE C. V.	2,928	14,932.80	100
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO	64	060	167	3320	12	01	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 3. LONGITUD: 80 MM.	6.03	6.03	15.40	5.10	AGYPROM, S. A. DE C. V.	1,110	5,661.00	100

Handwritten signatures and initials

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



64	060	167	3320	12	01	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDELBERMAN. TAMAÑO: 3. LONGITUD: 80 MM.	6.03	6.03	15.40	5.10	AGYPROM, S. A. DE C. V.	2,908	14,835.90	100
64	060	167	3320	12	01	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDELBERMAN. TAMAÑO: 3. LONGITUD: 80 MM.	6.03	6.03	15.40	5.10	AGYPROM, S. A. DE C. V.	560	2,958.00	100
64	060	167	3320	12	01	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDELBERMAN. TAMAÑO: 3. LONGITUD: 80 MM.	6.03	6.03	15.40	5.10	AGYPROM, S. A. DE C. V.	1,140	7,344.00	100
64	060	167	3320	12	01	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDELBERMAN. TAMAÑO: 3. LONGITUD: 80 MM.	6.03	6.03	15.40	5.10	AGYPROM, S. A. DE C. V.	849	4,329.90	100
64	060	167	3320	12	01	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDELBERMAN. TAMAÑO: 3. LONGITUD: 80 MM.	6.03	6.03	15.40	5.10	AGYPROM, S. A. DE C. V.	1,920	9,792.00	100
105	060	207	0013	02	01	CIRCUITO DE	87.33	87.33	2.01	85.57	SONOMEDICS,	155,488	13,305,792.72	100

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



105	080	207	0013	02	01	87.33	87.33	2.01	85.57	3,515	300,778.35	100
SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA						POLIVINILO CONSTA DE: DOS MANGUERAS, UN FILTRO, CONEXION EN "Y" DE PLASTICO, CODO, MASCARILLA Y BOLSAS DE 3 Y 5 L.				SONOMEDICS, S.A. DE C.V.		
105	080	207	0013	02	01	87.33	87.33	2.01	85.57	200	17,114.00	100
CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD						CIRCUITO DE VENTILACION PARA ANESTESIA DE POLIVINILO CONSTA DE: DOS MANGUERAS, UN FILTRO, CONEXION EN "Y" DE PLASTICO, CODO, MASCARILLA Y BOLSAS DE 3 Y 5 L.				SONOMEDICS, S.A. DE C.V.		
105	080	207	0013	02	01	87.33	87.33	2.01	85.57	150	12,835.50	100
SERVICIOS DE ATENCION PSIQUIATRICA						CIRCUITO DE VENTILACION PARA ANESTESIA DE POLIVINILO CONSTA DE: DOS MANGUERAS, UN FILTRO, CONEXION EN "Y" DE PLASTICO, CODO, MASCARILLA Y BOLSAS DE 3 Y 5 L.				SONOMEDICS, S.A. DE C.V.		
108	080	231	0617	00	01	5.87	5.87	3.00	5.49	92,880	508,911.20	100
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL						ROPA QUIRURGICA CAMPO SENCILLO DE TELA NO TEJIDA DE				MEVAMEDCO, S.A.P.I. DE C.V.		

Handwritten marks

Handwritten marks

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	108	060	231	0617	00	01	5.67	5.67	3.00	5.49	MEXAMEDCO, S.A.P.I. DE C.V.	4,955	27,202.95	100
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS	108	060	231	0617	00	01	5.67	5.67	3.00	5.49	MEXAMEDCO, S.A.P.I. DE C.V.	9,924	54,482.76	100

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

9 20 11

28



INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO	108	060	231	0617	00	01	5.67	5.67	3.00	5.49	MEXAMEDCO, S.A.P.I. DE C.V.	365,000	192,150.00	100
HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	108	060	231	0617	00	01	5.67	5.67	3.00	5.49	MEXAMEDCO, S.A.P.I. DE C.V.	200	1,466.00	100

Handwritten marks at the top right of the page.

Handwritten signature or initials on the right side of the page.



108	060	231	0617	00	01	ROPA QUIRURGICA CAMPO SENCILLO. DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO. IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS. COLOR ANTIRREFLEJANTE. NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE. MEDIDAS: 90 +/- 10	5.67	5.67	3.00	5.49	MEXAMEDCO, S.A.P.I. DE C.V.	200	1,096.00	100
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	288	060	231	0104	11	01	COMPRESAS PARA VIENTRE. DE ALGODON CON TRAMA OPACA A RAYOS X. LONGITUD. 70 CM ANCHO. 45 CM.	34.17	7.27	31.68	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	1,350,268	42,776,490.24	60
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	288	060	436	0057	13	01	GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA, DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19GM2. LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. AREA: 432 CM2.	20.60	7.27	19.10	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	396,293	7,569,196.30	60
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	288	060	436	0107	13	01	GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA, DOBLADA.	52.08	7.27	48.29	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	1,169,410	56,470,800.90	60

Handwritten signature and number 15

Handwritten number 98

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	288	060	231	0104	11	01	EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19GM2. LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. AREA: 1182 CM2.	34.17	34.17	3.62	32.93	LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.	901,178	29,842,861.54	40
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	288	060	436	0057	13	01	GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19GM2. LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. AREA: 432 CM2.	20.60	20.60	3.62	19.85	LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.	264,195	5,244,270.75	40
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	288	060	436	0107	13	01	GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO	52.08	52.08	3.62	50.19	LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.	779,306	38,128,425.14	40

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signatures and initials at the top right of the page.



288	060	231	0104	11	01	EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/M2. LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. AREA: 1152 CM2.	34.17	34.17	7.27	31.66	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	111,168	3,521,802.24	60
						VIENTRE. DE ALGODON CON TRAMA OPACA A RAYOS X. LONGITUD. 70 CM ANCHO. 45 CM.	20.60	20.60	7.27	19.10	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	67,399	1,287,320.90	60
288	060	436	0057	13	01	GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/M2. LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. AREA: 432 CM2.	52.08	52.08	7.27	48.29	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	114,113	5,510,516.77	60
288	060	436	0107	13	01	GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/M2. LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. AREA: 1152 CM2.								

9 8 5

98

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



288	060	231	0104	11	01	COMPRÉSAS PARA VIENTRE DE ALGODON CON TRAMA OPACA A RAYOS X. LONGITUD. 70 CM ANCHO. 45 CM.	34.17	34.17	3.62	32.93	LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.	74,112	2,445,508.16	40
288	060	438	0057	13	01	GASAS, SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA, DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VIL DE 20 X 12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19GM2. LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. AREA: 432 CM2.	20.60	20.60	3.62	19.85	LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.	44,833	881,920.05	40
288	060	438	0107	13	01	GASAS, SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA, DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VIL DE 20 X 12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19GM2. LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. AREA: 1152 CM2.	52.08	52.08	3.62	50.19	LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.	76,075	3,816,204.25	40
288	060	231	0104	11	01	COMPRÉSAS PARA VIENTRE DE ALGODON CON TRAMA OPACA A RAYOS X. LONGITUD. 70 CM ANCHO. 45 CM.	34.17	34.17	7.27	31.68	GALLIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	40,388	1,279,238.40	100

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



288	060	436	0057	13	01	GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA, DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/M2. LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. AREA: 432 CM2.	20.60	20.60	7.27	19.10	3,941	75,273.10	100
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL													
288	060	436	0107	13	01	GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA, DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/M2. LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. AREA: 1152 CM2.	52.08	52.08	7.27	48.29	4,988	240,870.52	100
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL													
288	060	231	0104	11	01	COMPRESAS PARA VIENTRE DE ALGODON CON TRAMA OPACA A RAYOS X. LONGITUD. 70 CM ANCHO. 45 CM.	34.17	34.17	7.27	31.68	2,252	71,343.36	100
SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA													
288	060	436	0057	13	01	GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA, DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X	20.60	20.60	7.27	18.10	85,717	1,637,194.70	100
SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA													

Handwritten signature

Handwritten mark

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



288	060	436	0107	13	01	12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 MG TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/M2. LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. AREA: 432 CM2.	52.08	52.08	7.27	48.29	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	35,698	1,723,858.42	100
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA						GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA, DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 MG TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/M2. LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. AREA: 1152 CM2.	34.17	34.17	7.27	31.68	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	179,764	5,663,243.52	100
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS	060	231	0184	11	01	COMPRESAS PARA VIENTRE. DE ALGODON CON TRAMA OPACA A RAYOS X. LONGITUD. 70 CM ANCHO. 45 CM.	20.60	20.60	7.27	19.10	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	37,344	713,270.40	100
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS	060	436	0057	13	01	GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA, DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 MG TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/M2. LARGO: 7.5	20.60	20.60	7.27	19.10	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	37,344	713,270.40	100

Handwritten marks and numbers at the top right of the page.

Handwritten number '98' on the right side of the page.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



288	060	436	0107	13	01	CM. ANCHO: 5 CM. AREA: 432 CM2.	52.08	52.08	7.27	48.29	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	115,860	5,594,879.40	100	
						GASAS SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA, DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/M2. LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. AREA: 1152 CM2.									
288	060	436	0057	13	01	CM. ANCHO: 5 CM. AREA: 432 CM2.	52.08	20.60	7.27	19.10	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	9,005	171,995.50	100	
						GASAS SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA, DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/M2. LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. AREA: 432 CM2.									
288	060	436	0107	13	01	CM. ANCHO: 5 CM. AREA: 432 CM2.	52.08	52.08	7.27	48.29	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	4,870	235,172.30	100	
						GASAS SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA, DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO									

9 10 17

98

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO	288	060	438	0057	13	01	EN TRAMA, PESO MINIMO POR M2 19G/M2. LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. AREA: 1152 CM2.	20.60	20.60	7.27	19.10	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	4,000	91,680.00	100
SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO	288	060	438	0107	13	01	GASAS, SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA, DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/M2. LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. AREA: 452 CM2.	52.08	52.08	7.27	48.29	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	13,800	666,402.00	100
INSTITUTO DEL ESTADO DE MEXICO	288	060	231	0104	11	01	CONFRESAS PARA VIENTRE, DE ALGODON, CON TRAMA OPACA Y RAYOS X. LONGITUD: 70 CM ANCHO: 45 CM.	34.17	34.17	7.27	31.88	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	224,158	7,101,325.44	100

Handwritten signature and initials

Handwritten initials

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO	288	060	436	0057	13	01	GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA, DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/M2. LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. AREA: 432 CM2.	20.60	20.60	7.27	19.10	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	21,000	407,100.00	100
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO	288	060	436	0107	13	01	GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA, DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/M2. LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. AREA: 1152 CM2.	52.08	52.08	7.27	48.29	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	144,146	6,960,810.34	100
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO	288	060	231	0104	11	01	COMPRESAS PARA VIENTRE DE ALGODON CON TRAMA OPACA A RAYOS X. LONGITUD. 70 CM ANCHO. 45 CM.	34.17	34.17	7.27	31.68	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	4,472	141,672.96	100
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO	288	060	436	0057	13	01	GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA, DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X	20.60	20.60	7.27	19.10	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	3,990	76,208.00	100

[Handwritten signatures and marks]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



288	060	231	0104	11	01	34.17	34.17	7.27	31.68	GALJA TEXTIL, S.A. DE C.V.	4,833	156,277.44	100
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO						12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/M2. LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. AREA: 432 CM2.							
288	060	436	0057	13	01	20.60	20.60	7.27	19.10	GALJA TEXTIL, S.A. DE C.V.	136,036	2,655,367.66	100
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO						GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VL. DE 20 X 12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/M2. LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. AREA: 432 CM2.							
288	060	436	0107	13	01	52.08	52.08	7.27	48.29	GALJA TEXTIL, S.A. DE C.V.	48,284	2,331,634.36	100
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO						GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VL. DE 20 X 12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/M2. LARGO: 10							

Handwritten marks at the top right of the page.

Handwritten mark on the right side of the page.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE	288	060	231	0104	11	01	CM. ANCHO: 10 CM. AREA: 1152 CM2.	34.17	34.17	7.27	31.68	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	400	12,672.00	100
HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE	288	060	436	0057	13	01	GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA, DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 196GM2. LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. AREA: 432 CM2.	20.60	20.60	7.27	19.10	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	650	12,415.00	100
HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE	288	060	436	0107	13	01	GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA, DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 196GM2. LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. AREA: 432 CM2.	52.08	52.08	7.27	48.29	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	700	33,803.00	100
SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT	288	060	231	0104	11	01	COMPRESAS PARA VIENTRE. DE ALGODON CON TRAMA OPACA A RAYOS X. LONGITUD. 70 CM ANCHO. 45 CM. GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA, DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 196GM2. LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. AREA: 1152 CM2.	34.17	34.17	7.27	31.68	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	2,490	76,883.20	100

9 2 1

4

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT	288	060	436	0057	13	01	TRAMA OPACA A RAYOS X. LONGITUD. 70 CM ANCHO. 45 CM. GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/M2. LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. AREA: 432 CM2.	20.60	20.60	7.27	19.10	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	5,405	103,235.50	100
SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT	288	060	436	0707	13	01	GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/M2. LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. AREA: 1152 CM2.	52.08	52.08	7.27	48.29	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	8,230	397,426.70	100
SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA	288	060	231	0104	11	01	COMPRESAS PARA VIENTRE. DE ALGODON CON TRAMA OPACA A RAYOS X. LONGITUD. 70 CM ANCHO. 45 CM. GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODON 100%.	34.17	34.17	7.27	31.68	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	90,900	2,878,712.00	100
SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA	288	060	436	0057	13	01	GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODON 100%.	20.60	20.60	7.27	19.10	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	19,173	366,204.30	100

9 3 5

96

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA	288	060	436	0107	13	01	TEJIDA, DOBLADA EN 12 CAPAS, NO ESTERIL, TIPO DE TEJIDO VII DE 20 X 12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/M2. LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. AREA: 432 CM2.	52.08	52.08	7.27	48.29	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	27,483	1,327,154.07	100
HOSPITAL DE LA MUJER	288	060	231	0104	11	01	GASAS, SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA, DOBLADA EN 12 CAPAS, NO ESTERIL, TIPO DE TEJIDO VII DE 20 X 12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/M2. LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. AREA: 1152 CM2.	34.17	34.17	7.27	31.68	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	12,000	380,160.00	100
HOSPITAL DE LA MUJER	288	060	436	0057	13	01	COMPRESAS PARA VIENTRE, DE ALGODON CON TRAMA OPACA A RAYOS X. LONGITUD: 70 CM ANCHO: 45 CM. GASAS, SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA, DOBLADA EN 12 CAPAS, NO ESTERIL, TIPO DE TEJIDO VII DE 20 X 12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN	20.60	20.60	7.27	19.10	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	1,200	22,920.00	100

Handwritten signature

Handwritten initials

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS *Handwritten signature*

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



288	080	436	0107	13	01	URDIMERE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/M2. LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. AREA: 432 CM2.	52.08	52.08	7.27	48.29	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	3,500	169,015.00	100
288	060	231	0104	11	01	GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VIL DE 20 X 12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMERE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/M2. LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. AREA: 1152 CM2.	34.17	34.17	7.27	31.68	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	61,892	1,960,738.96	100
288	080	436	0107	13	01	COMPRESAS PARA VIENTRE. DE ALGODON CON TRAMA OPACA A RAYOS X. LONGITUD. 70 CM ANCHO. 45 CM. GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VIL DE 20 X 12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMERE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/M2. LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. AREA: 1152 CM2.	52.08	52.08	7.27	48.29	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	33,372	1,611,533.88	100

Handwritten signature

Handwritten mark

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



288	060	231	0104	11	01	COMPRESAS PARA VIENTRE DE ALGODON CON TRAMA OPACA A RAYOS X. LONGITUD. 70 CM ANCHO. 45 CM.	34.17	34.17	7.27	31.68	1,200	38,016.00	100
288	060	436	0107	13	01	GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/M2. LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. AREA: 1152 CM2.	52.08	52.08	7.27	48.29	720	34,768.80	100
288	060	231	0104	11	01	COMPRESAS PARA VIENTRE. DE ALGODON CON TRAMA OPACA A RAYOS X. LONGITUD. 70 CM ANCHO. 45 CM.	34.17	34.17	7.27	31.68	1,260	39,916.80	100
288	060	436	0057	13	01	GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/M2. LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. AREA: 432 CM2.	20.60	20.60	7.27	19.10	150	2,865.00	100

9 10 21

76

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

76



288	060	436	0107	13	01	GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA, DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 MG TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO. MINIMO POR M2 19GM2. LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. AREA: 1152 CM2.	52.06	52.06	7.27	48.29	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	720	34,760.00	100
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA	080	231	0104	11	01	COMPRESAS PARA, VIENTRE. DE ALGODON CON TRAMA OPACA A RAYOS X. LONGITUD. 70 CM ANCHO. 45 CM.	34.17	34.17	7.27	31.68	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	4,000	136,720.00	100
SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA	060	436	0057	13	01	GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA, DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 MG TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19GM2. LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. AREA: 432 CM2.	20.60	20.60	7.27	19.10	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	520	11,842.00	100
SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA	060	436	0107	13	01	GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA, DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X	52.06	52.06	7.27	48.29	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	540	26,076.60	100

Handwritten signature

Handwritten mark

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL, ASIMISMO, REFERENTE AL GRUPO 060 MATERIAL DE CURACIÓN, GENERAN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR AL DÍA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO, LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 3.8 ACTO DE FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO.

PARA LAS ENTIDADES PARTICIPANTES ATENDER LO SEÑALADO EN EL "ANEXO 5 CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES" EL CUAL FORMA PARTE DE LA CONVOCATORIA.

ASIMISMO, DEBERÁ DE ENTREGAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN LA MONEDA DE LA PROPOSICIÓN Y POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL I.V.A. A FAVOR DEL INSTITUTO.

SE HACE MENCIÓN QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, CON ESTA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES DE FIRMARLOS EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE FALLO.

9. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO EMITE SEÑALANDO SUS FACULTADES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, SE SEÑALA EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE NOTIFICA LA RECTIFICACIÓN DEL FALLO, ASÍ COMO EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

DE CONFORMIDAD A LO ANTERIOR, SE SEÑALA QUE ESTA RECTIFICACIÓN DE FALLO ES EMITIDA POR EL ING. FERMIN BENÍTEZ GIRÓN, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. FERMIN BENÍTEZ GIRÓN	TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS	

EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, Y DE ACUERDO A CADA UNA DE SUS FRACCIONES EL NOMBRE Y CARGO Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZARON LA EVALUACIÓN TÉCNICA FUERON, EL DR. JOSÉ LUIS ESTRADA AGUILAR, TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD, EL DR. RODOLFO A. DE MUCHA MACÍAS, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS Y LA LIC.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



ANA LAURA MONTES DE OCA CHOREÑO, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE ABASTO, ASIMISMO SE SEÑALA QUE LA LIC. ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ, TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE MATERIALES DE CURACIÓN Y EL ING. FERMIN BENITEZ GIRÓN, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, REALIZARON LA EVALUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, ESTA ACTA SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, AL CONCLUIR ESTE ACTO Y SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. ASIMISMO, SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES COPIA DE ESTA ACTA EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UBICADA EN EL 4º PISO DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, CÓDIGO POSTAL 06700, CIUDAD DE MÉXICO, Y SE FIJARÁ COPIA DE UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN UBICADO EN EL MISMO DOMICILIO POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 14:45 HORAS, DEL 6 DE MARZO DE 2017.

ESTA ACTA CONSTA DE 32 HOJAS, FIRMADA PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. FERMIN BENITEZ GIRÓN	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	
LIC. ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ	TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE MATERIALES DE CURACIÓN.	
LIC. MAYRA SELENE GARCÍA AGUILAR	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	
LIC. EDUARDO OVIEDO LÓPEZ	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	

FIN DEL ACTA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, 7 de marzo de 2017.

Oficio número 0953 8461 1CFD/001977

Retornan

Lic. Carlos Omar Flores Vázquez
Titular de la División de Contratos
Presente

En relación al procedimiento de contratación de la Licitación Pública Nacional (electrónica), Número: LA-019GYR047-E53-2016, convocada para la adquisición de: "Material de Curación grupo 060, Material radiológico grupo 070 y Material de Laboratorio grupo 080, compra consolidada y en alcance al oficio 0953 8461 1CFD/10159, por medio del cual se solicitó elaborar los instrumentos jurídicos del procedimiento.

Al respecto; derivado de la rectificación de fallo del procedimiento en comento que se llevó a cabo el 6 de marzo del año en curso, se remiten, 5 Anexos 1: U160353, U170043, U170044, U170045 y U170046, para la elaboración de los contratos correspondientes:

1.- Agyprom, S.A. de C.V. Anexo 1, para el contrato U170043, partida 64:

Se deberá realizar un nuevo contrato sólo por el 40% del requerimiento total cuya cantidad máxima es de 25,306 piezas; la cual le fue asignada derivado de la rectificación de fallo referida; lo anterior en virtud que el contrato U160336 que consigna la cantidad equivalente al 60% (37,959 piezas), mismo que continuará vigente.

2.- Laboratorios Le Roy, S.A. de C.V., Anexo 1 para el contrato U170044, partida 288:

Para la elaboración del contrato por el 40% del total del requerimiento del Instituto, que corresponde a las claves y cantidades máximas siguientes.

PARTIDA	CLAVE	CANTIDAD MÁXIMA
288	060 231 0104 11 01	900,178
	080 436 0057 13 01	264,195
	060 436 0107 13 01	779,606

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Dicho contrato es nuevo, ya que deriva de la rectificación antes señalada

3.- Galia Textil, S.A. de C.V. Anexo 1 para el contrato U160353, partida 288:

Para el caso de dicho licitante, fue adjudicado en el fallo del 4 de noviembre de 2016, por el 100%; de las cantidades de la partida en comento, ahora bien, con motivo de la rectificación del fallo que se tuvo derivado de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control y que tuvo verificativo el 6 de marzo, se le adjudicó el 60% de la partida, por lo que me permito solicitar la elaboración del convenio modificatorio que contemple el porcentaje señalado, por lo que le corresponden las claves con las cantidades máximas que se señalan a continuación:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Recibí
31-03-17
[Signature]



PARTIDA	CLAVE	CANTIDAD MÁXIMA
288	060 231 0104 11 01	1,350,268
	060 436 0057 13 01	396,293
	060 436 0107 13 01	1,169,410

4.- Mexamedco, S.A.P.I. de C.V. Anexo 1 para el contrato U170045, partida 108:

Para la realización del contrato por el 100% cuya cantidad máxima corresponde a 92,880 piezas; cantidad requerida en la convocatoria de mérito.

No se omite señalar que se deberá dar por terminado anticipadamente el contrato U170001, del proveedor Intercambio Global Latinoamérica, S.A. de C.V., mismo que se adjudicó con fundamento en el artículo 46 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5.- Sonomedics, S.A. de C.V. Anexo 1 para el contrato U170046, partidas 61 y 105:

Para la elaboración de un nuevo contrato, que contemple:

Para la partida 61, el 60% de la cantidad máxima 9,166.

Para la partida 105, el 60% de la cantidad máxima 93,298.

En este mismo orden de ideas, se señala el 40% para ambas partidas se formalizó con dicho proveedor en el contrato U1600376, mismo que continuará vigente.

Aunado a lo anterior, me permito precisar los nombres y cargos de los Servidores Públicos que suscribirán los contratos de conformidad a lo establecido en la convocatoria son:

ÁREA CONSOLIDADORA	LIC. MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	LIC. MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Fermín Benítez Girón.
Titular

C.c.p.

Lic. María Guadalupe Serrano Zariñana.-Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios *
Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la Subjefatura de División de Material de Curación *

(*) Se turna a través del Sistema de Gestión.

ARMD/IEP
FBG

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No atiende volante